

RESOLUCION N° 821/75

EXP. N° Leg. 5050/75 SUPERINTENDENCIA.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1975.

Vistas las presentes actuaciones en las que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico denuncia irregularidades cometidas por el señor Juez del Fue-ro Dr. Domingo Molina Gatti, a los efectos previstos por el artículo 45 de la Constitución Nacional y sin que importe com-partir las consideraciones formuladas en la nota de elevación, por ser ellas ajenas a la competencia de esta Corte en cuanto se relaciona con las incompatibilidades que allí se señalan, en razón de corresponder su régimen a los otros poderes del /

Estado,

SE RESUELVE:

Remitir el presente legajo a la Honorable

Cámara de Diputados de la Nación.

Hágase saber.

Fdo.: MIGUEL ANGEL BERGALTZ - HÉCTOR MASCHERA - RICARDO LEVENE (h)

CAB

CARLOS MARÍA BRAVO
DECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA.